

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24947 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 453/11-L, por auto de tres de junio de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de "APS Contratas de Santiago, S.L.", con CIF B-15943780 y domicilio social en Santiago de Compostela, C/ Montero Ríos, 52-2.º C, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 11 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037965-1